

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Gobierno Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 SEP 2015

Resolución Ejecutiva Regional N° 000388

Callao, 16 SEP 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 444 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 10 de Septiembre del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 276 – 2015 / GRC / GRDS / DRTPE de fecha 10 de Septiembre del 2015, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao; el Memorandum N° 437 – 2015 – REGIÓN CALLAO / GA – ORH de fecha 07 de Septiembre del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; y el Memorando N° 262 – 2015 / GRC / GRDS / DRTPE de fecha 04 de Septiembre del 2015, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la renuncia de la Abog. Marisol La Rosa Huamán, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Subdirectora de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Código Cargo CAP 46414202), a la Abog. Isabel Elvira Peña Méndez;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Abog. Isabel Elvira Peña Méndez, las funciones administrativas de Subdirectora de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Código Cargo CAP 46414202), de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR